

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastión, 39

Mahón, Miércoles, 19 de Septiembre de 1906

Año XXXV. Núm. 10.021

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

PLUMA Y TIJERA

La pastoral del Obispo de Tuy

Este documento que actualmente es objeto de muchos comentarios, dice así:

«Es altamente deplorable que los ministros de la religión, en especial los obispos á quienes principalmente incumbe el cuidado de velar por los intereses de ella, nos veamos con tanta frecuencia precisados á colocarnos en frente de los gobernantes de la nación, los cuales deberían prestar apoyo á nuestra autoridad para los altos fines que perseguimos, y al mismo tiempo no aprovecharse de ella para los propios y peculiares suyos.

Pero, lejos de hacerlo así, cuando mas se necesita que se aunen los esfuerzos de todos para combatir tendencias tan antisociales como antireligiosas, parece que algunos altos funcionarios del Estado no encuentran cosa mejor en que ocuparse que la de ensanchar los respiraderos de las malas pasiones, sin duda para que nuestra sociedad acabe de perecer moralmente apestada.

El señor ministro de Gracia y Justicia acaba de publicar con gran ruido y aparato, como si se tratara de una medida capaz de remediar todos los males que la nación padece y de conjurar todos los peligros que la amenazan, una real orden relativa al matrimonio, que no puede producir resultado mejor que el que arriba dejamos apuntado.

Se trata de la interpretación de un artículo del Código civil, el cual dice que «los católicos deben casarse canónicamente», es decir, en conformidad con las leyes de la Iglesia, sin perjuicio, no obstante, de las formalidades que á la potestad civil pareció bien añadir. Hasta ahora se creía, como es natural, que «si deben» casarse canónicamente, «no deben» casarse civilmente, y que el matrimonio civil fué establecido como una excepción en favor de los no católicos, en armonía con la tolerancia religiosa consignada en la ley fundamental.

En virtud de esto, para evitar que surgieran dudas y cuestiones acerca de la validez del matrimonio civil, se habia introducido y seguía constantemente la práctica de exigir á los que intentaban contraerlo una declaración formal de que no profesaban la religión católica.

Mas el actual ministro de Gracia y Justicia no le ha parecido bien esto, porque quiere, según cuentan, dar al matrimonio civil toda la importancia que merece. Y para ello cogió el mencionado artículo del Código, lo mira á través del cristal coloreado según sus gustos, y declara que, al decir que los católicos deben casarse canónicamente, no establece un precepto, sino que solo induce una razón de orden moral; y co-

mo si las razones de orden moral ningún valor tuvieran para el señor ministro, resuelve que el matrimonio civil es para los católicos también, y suprime en consecuencia la práctica de exigir la declaración de no serlo.—Tal es la sustancia de la ya famosa real orden.

A primera vista parece que la sustancia es muy poca, y que el cambio que la nueva disposición puede operar, en el actual estado de cosas, será insignificante; porque entre los no católicos para quienes fué establecido el matrimonio civil, y los católicos que ahora se decidan á contraerlo, prescindiendo del canonigo, en realidad hay poca diferencia.—Así nos explicamos que algunos, que no se crean obligados á guardar al señor ministro respeto de que nos aun no queremos prescindir, haya calificado su obra de «insigne tontería», bien que refiriéndose principalmente á la orgullosa complacencia que el autor parece sentir por ella.

Sin embargo, conviene advertir una circunstancia que no todos habrán advertido. En el estado actual de las creencias, y en el de las costumbres en que las creencias tanto influyen, hay muchísimos que en la vida ordinaria poco ó nada se preocupan de las cosas de religión; ó porque nada ó muy poco sabende ella, ó por otras causas que no es del caso examinar. Pero como son hijos de padres cristianos, y acaso han sido educados por una madre piadosa, y llevados de la mano por ella ha ido al templo y con ella han orado ante la imagen bendita del divino Redentor crucificado por el amor a los hombres; si se les exige la declaración formal de que no son católicos, su conciencia experimenta una sacudida, y despertándose sus dormidos recuerdos, se rebelan contra tal exigencia, porque aun siendo muy malos católicos, de ningún modo quieren aparecer como renegados; mientras que si no hallan ningún obstáculo, se dejan ir, como suelen, y van á donde quiera, cada vez más lejos, ligándose con nuevos lazos—y el del matrimonio civil no es flojo—que les impiden volver al punto de partida, iluminado por los esplendores de la fé.

Hé aquí, pues, cómo la real orden del señor ministro de Gracia y Justicia suprimiendo esa declaración, que para muchos equivale á una formal apostasía en la cual tampoco habian pensado nunca, puede considerarse como una excitación dirigida á los católicos para que desprecien y conculquen las leyes divinas y eclesiásticas relativas al matrimonio, excitación á la cual se dá cierta eficacia colonando á los trasgresores bajo la protección del Código civil.

Por eso no nos explicamos también que algunos no ligados por ciertas consideraciones que un prelado no puede dejar de tener en cuenta, se pregunten con asombro:—¿Y puede hacer eso un ministro de la corona?—¿Cómo á

un rey católico se le dan tales consejos?—¿Y por qué los que profesamos el catolicismo, que es la religión del Estado, hemos de tener que aguantarlos? Pero no esto solo, según cotillas que son del dominio público.

El representante de S. S. en España; penetrado, sin duda, de la trascendencia de la medida que se intentaba, creyó de su deber intervenir haciendo oportunamente las convenientes observaciones; y como no fuesen atendidas después de formular la reclamación correspondiente, dió cuenta al Secretario de Estado de S. S. para que el asunto fuese tratado con toda seriedad, según los usos diplomáticos. ¿Cómo en un país concordatario, el ministro representa á medias á una de las partes resuelve de plano, según su propio criterio, sobre un asunto de carácter religioso, sin aguardar el resultado de las negociaciones, sin ponerse de acuerdo con la otra parte interesada, ó sin romper con ella?

¿Y por qué un ministro del rey católico echa sobre sí la responsabilidad de un proceder tan irregular?—Pues sencillamente por ganarse la palma de anticlerical que en ridículo certamen se disputan las diferentes fracciones del partido liberal y hasta los varios personajes de una misma fracción, lo cual ni aun serio nos parece.

Pues bien; á tales audacias y demasías nosotros los ministros de la religión sólo contestaremos usando de nuestro derecho y cumpliendo con nuestro deber; y Nos el primero, cumpliendo lo que realmente creemos un deber de nuestro cargo, ó por lo menos usando de un derecho sacrosantísimo, mandamos á todos los párrocos y economos de nuestra diócesis que adviertan con claridad y energía, sin olvidar la prudencia, á sus respectivos feligreses, que ni la real orden de un ministro, ni cualquiera otra disposición de cualquier poder secular les exime de la observancia de las leyes de Dios y de la Iglesia: que el matrimonio civil entre los católicos no es más que un «concubinato legal», que constituye á los que le contraen en un estado permanente, y por consiguiente habitual, de rebelión contra la Iglesia y les priva de los beneficios de ésta: que mientras ese estado dura, mientras esa unión no se rompa ó no se regularice canónicamente, no pueden ser admitidos á la participación de los sacramentos, y que aun en peligro de muerte no puede verificarse la reconciliación si persiste la voluntad de mantener ese vínculo inmoral.

Y, como ahora, en todos los casos semejantes tengan muy presente nuestros dignos cooperadores en el ministerio santo la sentencia del soberano Maestro: «Reddite ergo, quae sunt Caesaris, Caesari; et quae sunt Dei, Deo», no olvidando que Dios es antes que el César.

Tuy 1.º de Septiembre de 1906.—
† VALERIANO, Obispo de Tuy.

ESPIGUEO

—(o)(o)—

DE ESPAÑA

Madrid 15.

CRÉDITO DENEGADO

Insistentes rumores que han circulado hoy dán como seguro que el Consejo de Estado denegará la petición del crédito para la reorganización de la policía.

LA LEY DE ASOCIACIONES

El ministro de la Gobernación ha negado de una manera terminante y categórica que se haya nombrado ninguna ponencia de ministros para entender en la redacción del proyecto de ley de Asociaciones.

El Sr. Dávila aseguró además que no solo no se había tomado semejante acuerdo por el gobierno, sino que ni en el caso inverosímil que así fuere, él se hallaba dispuesto á pasar por ello, pues no podía admitir la intervención de sus compañeros en asunto que solo era de su incumbencia.

Los compañeros de gobierno, afirmó el Sr. Dávila, conocerán el proyecto de ley de Asociaciones cuando en Consejo de ministros dé cuenta de él.

CONFERENCIA RESERVADA

A mediodía han conferenciado reservadamente en el despacho del ministro de la Gobernación, los Sres. Merino, Alba y Dávila.

Aunque nada ha podido traslucirse de esta conferencia, parece ser que está relacionada con la falsificación de billetes de Banco, descubierta recientemente.

ECOS DE PALACIO

San Sebastián.—En el sudexpreso de esta mañana regresó procedente de Madrid y Alcalá el infante D. Carlos, acompañado de su ayudante el marqués de la Mesa de Asta.

En la estación le recibieron la Reina Doña María Cristina, los infantes D. Fernando y doña María Teresa, el gobernador civil, el presidente de la Diputación, demás autoridades y distinguidas personas.

Las reales personas se dirigieron á Miramar.

—El Rey ha anunciado el propósito de asistir con sus balandros á las regatas que se celebrarán mañana en la bahía de la Concha.

CONCURSO HÍPICO

San Sebastián.—A las dos y media de la tarde dirigiéronse á presenciar las pruebas del concurso hípico, el Rey y los infantes D. Carlos y don Fernando.

Poco después llegó en automovil el infante don Alfonso de Orleans.

A las cuatro de la tarde llegaron al lugar del concurso en un landó cerrado, las reinas doña María Cristina y doña Victoria y la infanta María Teresa.

La fiesta estuvo sumamente animada.

MÁS NOTICIAS

Málaga.—Los obreros de la sociedad Altos Hornos están muy disgustados por haber sido despedidos gran número de sus compañeros, á causa de no hallarse satisfecho del trabajo el ingeniero belga que dirige la fábrica.

Badajoz.—La guardia civil ha capturado cinco individuos que recorrían la feria haciendo compras y pagando en billetes de Banco falsos.

LA PRENSA LIBRE

Los periódicos publican una circular firmada por el Sr. Oñecha en nombre de la junta directiva de la Asociación de la prensa libre.

En dicha se encarga á los adheridos de provincias y á los delegados extranjeros que, con su más enérgica, manifiesten su disgusto contra los varios obispos que hasta ahora vienen combatiendo la Real orden del conde de Romanones sobre el matrimonio civil.

Recomienda asimismo en nombre de la citada Asociación, que se haga pública la simpatía con que ve la conducta seguida hasta ahora por dicho ministro, y su más enérgica protesta contra el obispo de Tuy por su famosa circular. modelo—dice—de procasidad é insolencia.

Sin perjuicio de las instrucciones que se comunicaran en breve, recomienda la más eficaz defensa de los principios regalista y democráticos.

EL TRATADO CON FRANCIA

El ministro de Estado ha dicho que comenzaran las conferencias entre los diez miembros nombrados por Francia y los cinco destinados hasta ahora por España, para ocuparse de las bases del tratado de comercio entre Francia y España.

Presidirá las sesiones de dicha comisión el señor Gullón.

El señor Sitges, directo general de Aduanas, ha traído buenas impresiones sobre la actitud del gobierno francés respecto á este asunto y ha dado cuenta de ello al ministro de Estado.

El Sr. Gullón cree que el resultado de esta conferencia será satisfactorio para España.

NUEVA ESCUELA MODERNA

«La Epoca» dice que en el último consejo de ministros se trató de una solicitud extendida en toda regla y presentada por D.^a Soledad Villafranca, pidiendo permiso para abrir una escuela Moderna en Barcelona, igual á la que dirigió el Sr. Ferrer.

HALLAZGOS EN NUMANCIA

El ministro de Instrucción pública ha recibido una comunicación del ingeniero alemán que practica las excavaciones en el lugar donde estuvo Numancia, participándole que ha encontrado huellas del campamento de Scipión.

OTRO LANCE

Barcelona.—Un redactor de «El Liberal» ha enviado los padrinos al director de «La Tralla».

La cuestión ha sido motivada por artículos publicados sobre la condena de Manua.

CONGRESO AGRÍCOLA

Telegrafían de León que durante el Congreso Agrícola que comenzará el 26 del corriente, se verificará también una exposición de pinturas y arte retrospectivo y á la cual ha sido invitado el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

DEL EXTRANJERO

INSURRECCIÓN EN CUBA

Barcos yanquis

Londres 14.—Según cablegramas de Nueva York, hay cuatro buques de guerra en las aguas de Cuba.

El crucero «Des Moines» continúa en Cayo Hueso, aguardando órdenes.

La flota yanqui de Santo Domingo compónese de los barcos siguientes:

«New Port», «Paducah», «D. Juan de Austria» y «Dubuque.»

Por dicha causa, en cinco horas pueden reunir los yanquis en la Habana nueve buques de guerra de distinto tonelaje y armamento.

El Gobierno de los Estados Unidos continúa declarando que estos aprestos bélicos no tienen mas objeto que salvaguardar los intereses americanos en la isla.

¿Ataque á la Habana?

Los insurrectos de Cuba comenzarán de un momento á otro el ataque de la Habana.

Aglomeran grandes fuerzas en los alrededores de la ciudad, y han cortado todas las comunicaciones.

Seis mil rebeldes han entrado en Santa Clara.

Aumentan las partidas en Oriente, hasta hace poco tranquilo.

Infinidad de Ayuntamientos han sido destituidos, sustituyéndolos personas afiliadas al partido liberal.

Desembarco de los norteamericanos

Paris 15.—Noticias procedentes de Washington dan cuenta de que ciento cincuenta soldados de infantería norteamericana han desembarcado en la Habana.

Antes de esto un emisario de Zayas, jefe del partido liberal, y del general Castillo, jefe de los insurrectos de la Habana, entregó al comandante del buque yanqui «Deaver», un documento ofreciendo la rendición de los insurrectos, si los Estados Unidos garantizan á los sublevados la imparcialidad en el procedimiento judicial que se siga.

El comandante del barco prometió transmitir la proposición de los cubanos á Washington.

Antes de desembarcar los soldados norteamericanos, celebraron una conferencia el comandante del «Deaver», el encargado de Negocios americano y el Presidente de la República, Estrada Palma.

El encargado de Negocios preguntó á Palma si el Gobierno cubano podía asegurar la protección de los súbditos de los Estados Unidos.

Estrada Palma contestó que así lo creía, pero que estimaba oportuno el desembarco de las fuerzas yanquis como medida de prudencia.

Detalles del desembarco

A las cinco de la tarde atracó al muelle de la Habana la primera embarcación norteamericana.

Desembarcaron ciento cincuenta hombres con una pieza de campaña.

Luego desembarcaron dos secciones de Infantería, llevando una ametralladora Cott cada una.

Incendiando fábricas

Paris.—Los insurrectos han incendiado dos importantes fábricas de azúcar en la provincia de Santa Clara.

La isla ocupada

Noticias de buen origen procedentes de Nueva York dicen que si los insurrectos obligan á los Estados Unidos á intervenir, la isla será acupada com-

pletamente por el ejército norteamericano.

Palabras de Palma.—Sensación

Londres.—Cablegramas de la Habana dicen que el Presidente de la República, Estrada Palma, hablando ayer en su palacio ante los ministros y muchos representantes, hizo la siguiente importantísima declaración:

«A no ser que el Congreso cumpla estrictamente con su deber, sin doblegarse á nada ni á nadie, creo que el mejor medio de probar mi amor al país será dar á Cuba á la gran nación que la salvó del yugo español, asegurando su libertad y progreso.»

Estas palabras del primer magistrado cubano han causado sensación enorme, viéndose en ella una prueba de que Cuba será en breve yanqui.

NOTICIAS VARIAS

«L'Osservatore Romano» desmiente que se trate de establecer relaciones diplomáticas entre el Vaticano y el gobierno de Turquía.

—De Washington dicen que la cañonera «Marietta» desembarcó algunas fuerzas en Cienfuegos para proteger las plantaciones de caña de azúcar, amenazadas por los insurrectos.

—En el banquete oficial celebrado en Marsella, el almirante español ha brindado por la prosperidad de Francia y por el presidente de la República.

ESPANTOSAS MATANZAS

Dicen de Moscú que siguen las espantosas matanzas en aquella ciudad rusa.

Por estos mundos

ESTADÍSTICA JAPONESA

Es curiosa la estadística del cuerpo de la armada del Japón. En fin de febrero de 1906 contaba 7 almirantes, 23 vice almirantes, 26 contra-almirantes, 99 capitanes de navio, 146 capitanes de fragata, 192 capitanes de corbeta, 342 tenientes de navio, 320 alfércaces de primera clase y 268 de segunda: en Junio 1.423.

La edad media de los almirantes es de cincuenta y seis años y medio, la de los vicealmirantes, de cincuenta y dos años y diez meses; la de los contraalmirantes, cincuenta años, y la de los capitanes de navio, cuarenta y cuatro años y tres meses. El almirante mas joven principe Arisongava, que tiene cuarenta y cuatro años y un mes, y el de mas edad el almirante Sio, que tiene sesenta y dos años y nueve meses.

La edad del almirante Togo, tan conocido por la guerra ruso-japonesa es cincuenta y ocho años y dos meses.

NADIE TOQUE LA CERVEZA...

Actualmente ha estallado una lucha curiosa en la Alemania del Norte.

En la reforma de la Hacienda entró también la regularización del impuesto sobre la fabricación de cerveza, y sufrió éste un pequeño aumento de uno á dos marcos por hectólitro.

A pesar de ser muy exiguo este aumento, y por más que el precio del lúpulo y la cebada haya bajado considerablemente este año, viéronse obligadas las cervecerías de la Alemania del Norte á aumentar los precios de la cerveza con los correspondientes dos marcos por hectólitro.

Pero esto ha provocado la mayor indignación en toda Alemania; el pueblo no consiente que se toque á su be-

bida favorita.

Los mismos dueños de cafés y restaurantes se han reunido para formular una enérgica protesta, pues no quieren pagar el aumento de su bolsillo, ni quieren tampoco que sus parroquianos carguen con ello.

En varias ciudades, como por ejemplo en Cassal, se ha organizado un verdadero *boycottage*, que ha terminado con la brillante victoria de los consumidores.

En Ber lín se está preparando otra manifestación parecida, y no cabe duda de que, con esta ocasión, se registrarán algunos episodios cómicos.

EN BUSCA DE UN TESORO

Un M. Small, de Liverpool, vá á partir en compañía de unos cuantos amigos á la rebusca de un tesoro en una isla desierta, que hace muchos años escondió un temible jefe de piratas, el cual, derrotado, tuvo que huir y abandonar su lucrativa profesión. La historia, según la cuentan los diarios ingleses, parece un cuento maravilloso de Edgard Poe.

El tesoro se encuentra en una pequeña isla desierta del mar de las Antillas, cuya posición no se precisa, y, según se dice, consiste en unos treinta millones de francos en alhajas y oro. ¿Quién ha hecho la estimación? No lo dice la historia.

Este tesoro fué ocultado en 1808 por Latrobe, un famoso pirata francés. Un viejo marino que habla servido á sus órdenes reveló el secreto al morir á un médico llamado Davidson. No hay que decir que éste, tan pronto como recibió la confesión, partió en busca del tesoro. Seguido de algunos bravos compañeros, cayó toda la isla donde suponían el tesoro, sin encontrar trazas de la fortuna. Tuvieron que abandonar su empresa en estado lamentable, después de grandes sufrimientos y privaciones.

Ocho años mas tarde, Cornelius Healy, al cual Davidson confió su aventurera, organizó otra expedición. De nuevo fué visitada la isla y perforada hasta sus entrañas, sin hallar rastro alguno del tesoro. Los miembros de esta expedición, seguros de encontrar el oro, se habían olvidado de llevar dinero, y en harapos y muertos de hambre fueron recogidos por un buque hospitalario.

Estos fabulosos relatos mecieron la cuna de M. Small, y, creyendo que sería mas dichoso, ha organizado una nueva expedición, que partirá en breve, dirigida por este nuevo Jason para la conquista del vellocino de oro.

CARTERA DE MAHÓN

Sabemos por conducto autorizado que «La Marítima» ha ajustado la venta del vapor «Nuevo Mahón» para tan luego pueda dejarlo libre el compromiso de correos, mediante la adquisición de un nuevo vapor que se está gestionando.

La Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio ha resuelto que la Cámara de Comercio de Mahón ejerza jurisdicción sobre todo el territorio de la Isla de Menorca, según puede verse por la comunicación siguiente:

«Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.—Comercio.—Habiéndose recibido por conducto del

Gobernador civil de la provincia una comunicación relativa al acuerdo adoptado por las Cámaras de esas Islas sobre repartimiento del territorio entre las mismas:

Esta Dirección General se ha servido acordar que tiene por bien adoptado el convenio en virtud del cual esa Cámara de su digna presidencia, ha de ejercer su jurisdicción sobre todo el territorio de la Isla de Menorca, comunicándolo á V. E. para su satisfacción. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de Septiembre de 1906.—El Director General.—A. A. Vasseras.—Señor Presidente de la Cámara de Comercio de Mahón.»

El Alcalde accidental ha mandado retirar á los cocheros de punto que tenían su parada en las plazas del Príncipe, Carmen y Arravaleta. En su consecuencia, los coches que hacen el servicio entre esta ciudad y Villa Carlos pararán en el extremo de la calle del Castillo.

También ha dado orden la Alcaldía de que se impida que los carros que se dedican á la venta de mercancías en ambulancia paren en las calles de esta ciudad más tiempo del que sea preciso para hacer entrega á los compradores del género vendido.

En las primeras horas de esta mañana se ha dejado sentir una fuerte tronada, cayendo algunas lluvias. El tiempo continúa inseguro.

Esta madrugada se ha caído un tronazo de la gornisa del campanario de la iglesia de San José; no habiendo ocurrido desgracia personal alguna.

Victima de las quemaduras que sufrió y de que dimos cuenta en nuestro número de ayer, falleció anoche en el vecino pueblo de San Luis, una niña de 8 años, hija de nuestro estimado amigo D. Bernardo Carreras Síntes.

Tan desgraciada muerte, ha causado honda sensación en el vecindario. Nosotros por nuestra parte no podemos menos de asociarnos al inmenso dolor que experimenta nuestro amigo Sr. Carreras por tan sensible pérdida; debiendo empero servir de consuelo á la familia la confianza de que tan angelical criatura habrá entrado en la mansión de los justos.

El Ayuntamiento ha alquilado el Teatro principal al dueño del cinematógrafo que venía actuando en el «Concey», por el tiempo que tarde en adjudicarse la anunciada subasta de dicho coliseo.

El expresado Cinematógrafo dará comienzo mañana jueves por la noche á sus secciones presentando películas nuevas y de reconocido mérito.

VOCABULARIO
TRILINGÜE
CASTELLANO-MENORQUÍN-FRANCÉS
ARREGLADO POR S. F. S.
—(o)—
Un tomo en 8.º mayor, de 240 páginas, encuadrado en cartón y con lomo de percalina.
Precio: 1.50 pesetas ejemplar.
Véndese en Ciudadela en la imprenta de S. Fábregues; en Mahón la de don Bernardo Fábregues y demás puntos de suscripción.
Ayer, terminada la reparación que sufría, quedó fuera del dique, en el puerto de Barcelona, el vapor «Menorquina».
Probablemente la semana entrante

se encargará nuevamente del servicio ordinario.

Pasado mañana (viernes) á las once se reunirá la Junta municipal de asociados para aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año 1907.

Si no hubiere número suficiente de vocales se reunirá de nuevo el día 29 del actual en segunda convocatoria.

El día 27 del actual á las once se reunirá también la Junta municipal para acordar los medios de hacer efectivo el impuesto de consumos y sobre la sal durante el año 1907.

Si no hubiere número suficiente de vocales, se celebrará la sesión en segunda convocatoria el día 29 á la misma hora.

Mañana á las seis y media se cantará solemne funeral en la iglesia de Religiosas Concepcionistas en sufragio del que fué Obispo de esta Diócesis, Dr. D. Juan Comes y Vidal.

Mañana á las nueve se verificarán en el instituto de esta ciudad exámenes de ingreso, y pasado mañana empezarán los de asignaturas, dando principio por la de Matemáticas.

Esta mañana á las 10, en la parroquial iglesia de Santa María, se han celebrado solemnes funerales y un turno de misas en sufragio del alma de la señora doña Rita de Olivar de Pons.

Han asistido á tan piadosos actos la familia y numerosos amigos y conocidos. Reiteramos á las familias de Pons y Olivar nuestro pésame.

Anoche en una taberna de la calle del Castillo varios sujetos, al parecer alcoholizados, promovieron un escándalo. Intervino el agente de vigilancia de servicio en aquella barriada.

Esta tarde en el Matadero público de esta ciudad han sido totalmente inutilizadas las carnes de una vaca del predio de «Llumalarí vey» (Alayor) por hallarse dichas carnes atacadas de infección purulenta.

Antonio Blanc Escrivá
MÉDICO CIRUJANO
—(o)—
Consulta de 12 á 2.
Bastión, 33.—MAHÓN.

DON BENITO AGUILO MARTI, Recaudador de Contribuciones de este partido, del que es arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que por el Sr. Tesorero de la provincia se ha dictado con fecha de 11 Septiembre en las relaciones de morosos por rústica, urbana, industrial, etc., la siguiente

Providencia: Por cuanto los contribuyentes comprendidos en esta relación no han hecho efectivas sus cuotas en los plazos señalados por Ins rucción; quedan incurso en el recargo de primer grado ó sea el 5 por 100 sobre las mismas que establece el artículo 50 de la vigente Instrucción para el servicio de la Recaudación, pudiesen satisfacer dichas cuotas y el mencionado recargo durante los tres días siguientes á la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, según dispone el artículo 52 de la antedicha Instrucción.

Lo que hago público para que llegue á conocimiento de los deudores por los expresados conceptos y puedan hacer efectivas sus cuotas y el mencionado recargo, durante los días 21 al 23 en Mahón, calle de la Infanta, 12 y horas de costumbre, donde tengo mis oficinas, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se decretará el 2.º grado de apremio contra los morosos.—Mahón 18 de septiembre de 1906.—El Recaudador, Benito Aguiló.

Estadística

COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS

Madrid 18.—4 t

4 por ciento interior.	81'85
Id. 5 por 100.	100'15
Acciones Banco España.	434'50
Comp. Arrend. Tabacos	396'00
Paris á la vista	11'10 á 11'05
Londres á la vista.	27'97 á 27'96

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

MAHÓN

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del 18 septiembre 1906, según telegrama particular recibido por este Banco:

Interior 4 por 100.	81'93
Deuda Amortizable 4 por 100.	000'00
Acciones f. c. Norte de España.	62'55
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante.	97'65
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	30'40
Acciones Banco Hispano Colonial	00'00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 por 100	100'25
Obligaciones Tarragona á Barcelona y Francia 2 1/4 por 100.	57'50
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 por 100.	103'37
Francos.	11'30
Libras.	28'02

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se expresan, con su peso y procedencia:

Día 14 septiembre.—1 vaca, 170 kilos, Juan Mercadal (Alayor); 1 ternero, 180, Binisqués (Mercadal); 1 id., 124, vergel se Font d'en Meria; 1 id., 124, huerto de Turdonell; 1 id., 108, Alcaiduset (Alayor); 1 id., 113, se Bufera; 1 id., 82, id.; 2 carneros, 25, id.; 1 id., 17, St. Isidro; 1 id., 16, estancia son Cardona; 1 id., 13, Lloch Nou d'en Garrigueta; 3 cabras, 21, son Blanch Nou, y 1 id., 10, se Bufera (Forrells).

Día 15.—1 buey, 400 kilos, Binierroga Nou; 1 id., 352, Binidunaira (Mercadal); 1 vaca, 137, estancia St. Ramón; 1 ternero, 99, Juan Mercadal (Alayor); 1 id., 126, son Caselló (id.); 1 ternera, 141, Binidunaira (Mercadal); 1 id., 141, Turrubench Vey (Alayor); 2 carneros, 26, se Bufera; 1 id., 27, estancia son Cardona; 2 id. y 6 cabras, 79, son Blanch Nou (Alayor); 6 cabras, 69, Refal Vey, y 1 id., 25, St. Tomás (Alayor).

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoll 19.—8 m.
Barómetro 753'0; viento NO fresco; marejada; cielo aclarado; horizontes chubascosos y neblinosos

Palma 19.—9'40
Barómetro 763'22; viento N bonancible; cielo aclarado; mar llana.

CULTOS

Santo de hoy.—La Aparición de la Virgen de la Saleta y Stos. Jenaro, Elías y Constanza.

Santo de mañana.—Stos. Eustaquio, Agapito y Candida.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de las Angustias en el Carmen.

Notas financieras

—(1)0=0(1)—

La conversión de la Deuda municipal de Barcelona.—El 17 del corriente se empezará, por el Banco Hispano-Colonial, la conversión voluntaria de todas las deudas municipales de Barcelona de 6 y 5 por 100, cuyo tipo de conversión se ha fijado en 97 por 100.

Según el tipo que se ha fijado, los tenedores que acudan á la conversión voluntaria recibirán en cambio de cada título del 6 por 100 un título nuevo, con cupón 31 de Marzo de 1907 y 33 pesetas en residuos, y un título nuevo y 30,25 pesetas en residuos por título, los tenedores de Deuda al 5 por 100.

Los residuos se acumularán de modo que por cada 500 pesetas de ellos se entregará un título nuevo, y por la cantidad total se entregará un residuo-resguardo que podrá negociarse en el comercio.

Nuestros telegramas

Regreso de López Domínguez.—Esperándole
Madrid 19.—1'30.
Ayer á las once y media llegó

á esta Corte el Presidente del Consejo de Ministros Sr. Lopez Domínguez.

Acudieron á la estación á esperarle, los Ministros y muchos amigos políticos y particulares.

Sobre la circular del Obispo de Tuy
Madrid 19.—1'30.

El ministro de Gracia y Justicia Sr. Conde de Romanones habló al Sr. Lopez Domínguez del conflicto que ha suscitado la circular del Obispo de Tuy sobre matrimonios civiles.

El Jefe del Gobierno prometió á Romanones que en el Consejo de Ministros que se celebrará hoy se tratará de este asunto.

Nombramiento.—Estadística de bienes de las Comunidades
Madrid 19.—1'30.

Telegrafían de Roma que se ha nombrado admonitor del General de los Jesuitas P. Wenz, al Padre Freddi.

El ministro de Hacienda señor Navarro Reverter ha dirigido una circular á los Delegados de Hacienda reclamándoles una estadística de los bienes inmuebles que posean las asociaciones y comunidades religiosas de sus respectivas provincias.

Presupuesto de Marina.—Pesca con dinamita
Madrid 19.—2.

El ministro de Marina Sr. Alvarado ha ultimado ya los presupuestos de su departamento.

El propio ministro ha dictado disposiciones encaminadas á impedir la pesca con dinamita.

Encarcelado.—Huelga solucionada.
Madrid 19.—2'15.

Comunican de Zaragoza que en aquella capital ha sido encarcelado el carlista Sr. Franco.

De Coruña telegrafían que ha quedado solucionada la huelga existente en los muelles de Vigo.

Consejo de Hoy.—Ansiedad.—Actitud de Romanones
Madrid 19.—2'15.

Reina mucha ansiedad para conocer el resultado del Consejo de ministros que ha de celebrarse hoy en el que se tratará de la circular del Obispo de Tuy.

El Conde de Romanones se muestra intransigente y exige que se dirija al Prelado un enérgico apercibimiento público.

El expresado ministro ha manifestado que si no se le complace en este punto, abandonará la cartera.

Agencia Española.
Telegramas de «La Marítima»
Palma 19.

«Isla de Menorca» fondeado al amanecer sin novedad.—Ginart.

Barcelona 19.
Mejorado tiempo «Nuevo Mahónés» saldrá hora de itinerario.—Amengual.

Para vender

Lo está una bicicleta en muy buenas condiciones y á un precio módico. Para informes, calle Cos de Gracia n.º 120.
2-6

OBRA NUEVA

EPISODIOS RIBEREÑOS *novelas y narraciones*, por D. Angel Ruiz y Pablo.

Un tomo de 250 páginas, en papel satinado: en rústica 2'50 pesetas.

Se halla de venta: en Mahón en la imprenta de EL BIEN PÚBLICO; en la imprenta y librería de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25; en la librería de D. Marcelino Busutil, Nueva 22 y en casa de D. Antonio Tutzó.

En Ciudadela en la Imprenta Católica de la Vda. de Massanet, en la Tipografía de D. Antonio Moll Camps y en la de D. Salvador Fábregues.

En Alayor están encargados de la venta D. Pedro Camps, cartero, y don Rafael Timoner, estanco.

En Villacarlos, D. Bartolomé Galiana.

En Mercadal, D. Miguel Pons Fanals, cartero.

En Ferrerías, D. José Cardona Fullana.

En San Luis, D. Francisco Benvingut.

En San Cristóbal, D. Miguel Carretero.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

Esta sociedad descuenta el cupón del 1.º de Octubre próximo de los valores del Estado y locales.—Mahón 18 de Septiembre de 1906.—Goñalons y Compañía

CASINO DEL CONSEY

Se convoca Junta General extraordinaria para el próximo domingo 23 del actual, á las once de la mañana, para enterar á los señores socios de los disgustos ocurridos entre los individuos de la Junta Directiva de esta Sociedad y de una comunicación que relacionada con los mismos ha recibido de esta Delegación en el día de hoy el Presidente de la misma; y acordar lo que sobre el particular se estime procedente.—Mahón 17 Septiembre 1906.—El Secretario, José Guerrero.—V.º B.º—El Presidente, Agustín Marqués.

CENTRO CICLISTA MAHONES

Esta Sociedad efectuará el domingo 23 del actual y á las tres de la tarde tres carreras de bicicletas en la carretera de San Luis en la siguiente forma:

1.º Carrera «Amateur»; recorrido desde S. Luis á Mahón; premios, dos objetos de arte.

2.º Carrera «C. C. M.»; recorrido desde Mahón á S. Luis y viceversa; dos premios en metálico.

3.º Carrera «Niños ciclistas»; recorrido desde S. Luis á Mahón; premios, dos objetos de arte.

Nota.—En la Conserjería de esta Sociedad estarán de manifiesto las condiciones para poder tomar parte en dichas carreras.—La Comisión.

ALCALDÍA DE MAHÓN

Las listas electorales definitivas del

corriente año correspondientes á este municipio, recibidas impresas de la Junta Provincial del censo, se hallan expuestas al público durante el plazo de tres días en los pórticos de estas Casas Consistoriales, según dispone el artículo 16 de la vigente ley electoral de 26 Junio 1890.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 19 Septiembre de 1906.—P. A.—Pedro Pons Sitges.

ALCALDÍA DE MAHÓN

El día 21 del actual á las once deberá reunirse la Junta municipal de asociados en las Casas Consistoriales, para aprobar el presupuesto ordinario municipal para el año 1907.

Si no se reúne número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesión para el 29 del mismo mes á igual hora en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes por ser de segunda convocatoria, según dispone la Ley Municipal.—Mahón 19 de Septiembre de 1906.—El Alcalde.—P. A., Pedro Pons Sitges.

ALCALDÍA DE MAHÓN

El día 27 del actual á las once deberá reunirse la Junta municipal de asociados en las Casas Consistoriales, para acordar los medios que ha de adoptarse para hacer efectivo el impuesto de consumos sobre la sal durante el año 1907.

Si no se reúne número suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada nueva sesión para el 29 del mismo mes á igual hora, en cuyo día se tomarán acuerdos sea cualquiera el número de concurrentes, por ser de segunda convocatoria, según dispone la Ley Municipal.—Mahón 19 de Septiembre de 1906.—El Alcalde.—P. A., Pedro Pons Sitges.

ALCALDÍA DE MAHÓN

Durante la ausencia del Sr. Alcalde D. José M.º Mercadal, se halla encargado del 4.º distrito de esta ciudad el concejal D. Cristóbal Tomás Sitges.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahón 19 Septiembre de 1906.—P. A., Pedro Pons Sitges.

BANCO DE MAHÓN

Anunciada la conversión voluntaria de las obligaciones del Ayuntamiento de Barcelona, del 6 y 5 por ciento, esta Sociedad se encargará de la conversión de los títulos que se le confien.

Los depositantes en estas cajas, de aquella clase de valores, se servirán pasar la oportuna orden si desean convertirlos.—Mahón 19 Septiembre 1906.—Por el Banco de Mahón.—El Director-Gerente, Antonio Pons Olives.

Imp. de M. Parpal.—Teléfono, n.º 84

DOCTOR TORRAS
Alumno de los Hospitales de París
Especialista en las enfermedades

de Garganta, Oído y Nariz

Consulta de 4 á 6

Por la mañana á horas convenientes

Días festivos de 11 á 1

BARCELONA

Rambla de Canaletas, 2, 1.º 6-15

TEGIDOS IMPERMEABLES

Calzado impermeable

para Señora y Caballero

Géneros de toda confianza.

Precios excepcionales por ser de origen.

Agente de Fabricantes de primer orden de Inglaterra.

F. Estopara Miranda, calle Iglesia, núm. 14.—MAHÓN.



Movido por el fin altamente filantrópico de procurar á los enfermos del estómago una bebida alcalina, que reemplazara con ventaja á las aguas minerales BICARBONADAS me limité á hacer una asociación química de sus componentes puros, para poderlas sustituir, habiéndolo logrado con tal éxito, que cuantos enfermos han probado dicho medicamento, han olvidado el uso de aquellas aguas, prefiriendo la preparada con mis SALES: tan magníficos resultados se han obtenido con mi producto que la compañía que explota las aguas de Vichy, comprendiendo lo que la propagación de este producto podría perjudicarla, (por ser más asequible á todas las fortunas el uso del agua preparada con dichas SALES), me ha llamado por un agente especial para que cambiara la denominación de VICHY ARTIFICIAL, por que hasta ahora las he venido distinguiendo, que hoy cambio con las de SALES JULIA, para no sostener un pleito con dicha compañía, la cual con tan poca piadosa exigencia ha venido á enaltecer mi producto, pues sin duda no se hubiera ocupado de éste, si no competiera muy ventajosamente con dichas aguas.

MODO DE USARLAS.—Basta disolver, cada paquete, en un litro de pura agua potable y beberla á pasto ó bien mezclada con vino durante las comidas.

NOTA.—Recomendamos á los enfermos que usen nuestras SALES, que disuelvan la cantidad de polvo que á diario puedan consumir, tomando 1 paquete por litro ó mitad en medio litro y así beberán el agua con toda su fuerza.

PRECIO: De una caja metálica lujosamente litografiada con doce paquetes, 1 peseta. De venta en Mahón, los Sres. Valls y Pons; y en Ciudadela, el Sr. Arguimbau.

Fundición de metales y objetos de latonería

DE VICENTE GASCÓ

Gran variedad en lápidas y placas para Cementerio de todas dimensiones y dibujos en relieve y refundidas. También se funden de metal blanco que resisten la intemperie y no pierden su color ni se oxidan.

Precios convencionales. Para mas detalles dirigirse á la fundición en el muelle de este puerto, Anén de Levante n.º 46 ó en el despacho calle del Comercio n.º 13.—MAHON. 11-15

PARA VENDER

Lo está la casa n.º 36, y 38, de la calle de Cardona y Orfila antes Horno.

Para informes en el n.º 9 de la misma calle. 3-3

Gran baratura

Llegados los Catalanes se hace gran baratura en ropas sedas, puntos, guantes y otros articulos. Calle del Castillo n.º 27. 3-6

SARDINAS EN ESCABECHE
MARCA GUILLAU

Depósito exclusivo en Menorca: Cristóbal Tomás.—Muelle.

La Compañía Fabril Singer MAQUINAS SINGER PARA COSER **La Compañía Fabril Singer**
Concesionarios en España Concesionarios en España
ADCOCK Y C.º ADCOCK Y C.º

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de tonos estilos: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.

Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis
Mahón-JOSÉ CASADO-Castillo 56

Palma de Mallorca, Jaime II Palma de Mallorca, Jaime II